



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA NIVEL INICIAL

1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional se basa en principios y valores cristianos. Si bien no se trata de una institución “confesional” en un sentido estricto, educa según fundamentos de la fe católica. En el ideario, las fundadoras expresan la intención de que el alumno “prepare un espacio interior que haga posible la presencia de Dios”, cuenta un Santo Patrono, San Juan Bautista, y diversas prácticas institucionales se tiñen de religiosidad: el izamiento de la Bandera Nacional es acompañado por una oración de petición y gratitud al Creador; al comenzar cada jornada, los estudiantes rezan con sus pares y docentes en el salón de clases; en el momento de almuerzo se bendicen los alimentos por recibir... Todo ello no excluye a las familias y al alumnado que profesan otros credos, que son agnósticos o ateos. A ciencia cierta, representa algo así como la “línea editorial” del Colegio, “un norte” que representa una posición clara ante la realidad y las problemáticas sociales y morales que se presentan; por ejemplo, ante la denominada “discusión sobre el aborto”, la institución apuesta claramente al reconocimiento y la valoración de la vida desde la concepción hasta la muerte natural). Inclusive tiene su horizonte académico en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de cuyos contenidos y planes se vale el Colegio Confluencia para orientar su proyecto curricular.

2. CUADERNO DE COMUNICACIONES

- Los alumnos deberán traerlo todos los días al Jardín ya que es el medio de comunicación entre la familia y la institución. Es importante revisarlo diariamente y firmar cada notificación.
- En la parte de atrás del cuaderno se encuentra un SOBRE para colocar certificados, dinero o cualquier otra documentación.
- Este cuaderno de comunicaciones será entregado por el Colegio y el costo se agregará en la cuota.
- La ADMINISTRACIÓN enviará la cuota vía correo electrónico.

3. VESTIMENTA

- Los alumnos deben asistir al Jardín, todos los días, con el GUARDAPOLVO puesto, con el nombre bordado para su identificación.



- La vestimenta debajo del guardapolvo debe favorecer la comodidad y autonomía del alumno, además de ser adecuada para las distintas actividades escolares (ejemplo: pantalón con elástico, zapatillas, pantalón sin cinturón). No calzado estilo crocs o sandalias.
- EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA: pantalón o short azul marino, buzo azul y la remera blanca con el logotipo del Colegio y zapatillas. Este equipo es obligatorio los días que se dicta Educación Física, el resto de los días es optativo.
- MOCHILA de tamaño mediano que permita guardar el cuaderno de comunicaciones. Dentro de ella, todos los días, deberá venir una taza plástica, mantel de tela y servilleta y toalla pequeña. Todo con nombre.
- Traer, durante la primera semana de clases, una MUDA DE ROPA completa en una bolsa transparente. Cada prenda con nombre y apellido como también la bolsa. En el caso de tener que usarse la muda, la misma deberá ser repuesta. No se prestará ropa de otro alumno.
- El alumno podrá ser cambiado por su docente sólo con la previa autorización firmada por los padres (la ficha de autorización se encuentra en el cuaderno de comunicaciones). En el caso de que no se encuentre firmada la autorización, uno de los padres deberá asistir al Colegio para realizar el cambio de muda.

4.HORARIOS

Los horarios de entrada y salida deberán respetarse y cumplirse puntualmente para no afectar el desarrollo de las clases.

Sala de 3 años "A" T.M.	Apertura de la puerta: 8.35 hs.	Sala de 5 años	Apertura de la puerta: 7.35 hs.
	Inicio: 8.45 hs.		Inicio: 7.45 hs.
	Salida: 12.00 hs.		Salida: 12.00 hs.
	Cierre de la puerta: 12.15 hs.		Cierre de la puerta: 12.15 hs.
<p>Los alumnos que lleguen luego del horario de inicio de clases ingresarán por el hall principal del Colegio y deberán esperar hasta que personal del Jardín lo busque. A partir de las 12.15 hs. los alumnos serán ser retirados por el hall principal del Colegio.</p>			



Sala de 3 años "B" T.T.	Apertura de la puerta: 13.50 hs.	Sala de 4 años "A" y "B" T.T.	Apertura de la puerta: 13.50 hs.
	Inicio: 14.00 hs.		Inicio: 14.00 hs.
	Salida: 17.15 hs.		Cierre de la puerta: 17.30 hs.
Los alumnos que lleguen luego de las 14 hs. deberán ingresar por el hall principal del Colegio.			

5. RETIRO DEL ALUMNO

- El alumno sólo podrá ser retirado por las personas autorizadas en la Ficha añadida en este cuaderno y con una nota en el cuaderno dando aviso de dicho retiro (*Ficha de Personas Autorizadas para el Retiro del Alumno*). La persona deberá presentarse con su D.N.I.
- No pueden figurar como *personas autorizadas* menores de edad aun siendo familiares.
- En caso que lo retire alguna persona que no figure en la *Ficha de Personas Autorizadas para el Retiro del Alumno*, los padres deberán comunicarlo por escrito colocando el nombre, apellido y D.N.I. de dicha persona, la cual tendrá que presentarse con su documento de identidad.
- No son válidas las autorizaciones telefónicas ni por mail. No entregamos alumnos sin autorización escrita por los padres ni a menores de edad.
- Cuando se retire un alumno antes del horario de salida, se registrará en el *Cuaderno de Retiros*.

6. INASISTENCIAS

- En el caso de que el alumno no concurra al Jardín por más de 3 días será responsabilidad de los padres comunicarse con el Colegio a fin de informar el motivo de la ausencia.
- Luego de una enfermedad que implicó 3 días o más de ausentismo para REINCORPORARSE, al Jardín, deberá hacerlo con el CERTIFICADO DE ALTA MÉDICA firmado por un médico.
- Ante un viaje, por favor, comunicar con anticipación la fecha y cantidad de días en las que se ausentará el alumno.



- Los turnos médicos, odontólogos u otro profesional se requiere que se an fuera del horario escolar para evitar la interrumpir el normal desarrollo de la jornada.

7.SUMINISTRO DE MEDICACIÓN

En el caso de que un alumno se encuentre bajo tratamiento médico que requiera ingerir algún medicamento dentro del horario escolar, deberá ser su padre o madre quien asista al Colegio y suministre la medicación, dado que ninguna persona del Colegio está autorizada a hacerlo.

Se aclara, asimismo, que los alumnos no pueden traer medicamentos dentro de la mochila.

8.ACCIDENTES

En caso de un accidente, en primer lugar se llamará a *ECCO* (servicio de emergencia médica), y acto seguido se llamará a los padres.

En el Cuaderno de comunicaciones quedará constancia de la asistencia médica.

El Colegio redactará un *Acta del accidente* la cual deberá ser firmada por el padre presente, la docente y médico antes del retiro del alumno.

Si fuese necesario realizar un traslado ordenado por el médico, el mismo se hará al Hospital más cercano al Colegio y se avisará a las personas especificadas en la *Ficha de Personas a avisar ante una urgencia* y con la *Autorización de traslado* firmada en el cuaderno de comunicaciones.

En el caso que el alumno manifieste malestar físico se comunicará inmediatamente a los padres.

9.SALIDAS DIDÁCTICAS

El alumno deberá tener la autorización correspondiente firmada por padres/tutor para salir del Colegio.

No se realizarán autorizaciones por teléfono ni fax. En el caso de no contar con la autorización firmada el alumno no podrá realizar la salida didáctica.



Para realizar las salidas didácticas planificadas por el Depto. de Educación Física es obligatorio contar con la *Ficha Médica* completa y firmada por el médico.

10.REUNIÓN CON DOCENTES, COORDINACIÓN Y/O S.O.E.

Para lograr una óptima organización de tiempos y espacios, solicitar las entrevistas mediante nota en el Cuaderno de comunicaciones, la cual será respondida en la brevedad para acordar el día y la hora.

11.REUNIONES GENERALES DE PADRES

Contamos con la asistencia y participación tanto de los padres como de todo el personal del Jardín. Las reuniones son de carácter grupal y se tratarán temas pedagógicos y organizativos.

Las reuniones estarán destinadas a la lectura y firma de Informes. Aquellas familias que no puedan asistir podrán acercarse para leerlos y firmarlos dentro del horario escolar y serán entregados por las preceptoras.

12.ENTREGA DE CARPETAS PEDAGÓGICAS

Castellano e Inglés. La entrega de Carpetas se realizará dos veces al año: antes del receso invernal y antes de la finalización del ciclo lectivo. Las Carpetas entregadas previo al receso invernal, deben ser devueltas al regreso de las vacaciones.

Las Carpetas entregadas a fin de año no serán devueltas.

Los alumnos que no asistan el día de la entrega de las Carpetas, las mismas serán entregadas en el momento en que el niño se reincorpore al Jardín.

13.CUMPLEAÑOS

El festejo de cumpleaños será de carácter interno, es decir, se realizará dentro del horario escolar con sus compañeros y docente sin presencia de las familias.



Si la familia desea traer una torta o algo para compartir deberá ser entregado al momento del ingreso del alumno.

En caso de enviar las tarjetas de invitación al cumpleaños, el personal del Jardín las abrochará en el cuaderno de los alumnos. Se reenviarán las tarjetas de los alumnos ausentes ese día para que la familia las entregue en forma individual.

Las tarjetas no deberán tener el nombre de los compañeros.

Sólo se repartirán las tarjetas si son todos los compañeros invitados al festejo.

14. JUGUETES

Los alumnos no podrán traer juguetes o elementos personales al Jardín para evitar así distracciones, pérdidas o roturas. Sólo podrán traerlos cuando la docente lo solicite como parte de una actividad específica.

15. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Aquellos padres que no autoricen la publicación de fotografías de sus hijos en comunicaciones institucionales (por ejemplo, web) deberán hacerlo explícito por escrito en una nota dirigida a la Dirección.

**Para tener en cuenta:
SOBRE MANIFESTACIONES
IDEOLÓGICAS Y/O POLÍTICAS**

Nota: si bien lo que sigue está dirigido principalmente a otros niveles, es conveniente transmitirlo a toda la Comunidad Educativa.

No está permitido que los educadores y alumnos de la institución manifiesten públicamente, dentro del ámbito escolar y durante el desarrollo de las actividades institucionales, adhesiones políticas o posturas ideológicas -expresadas abiertamente y a viva voz o por medio de pancartas, carteleras, indumentaria, etc.- que afecten o puedan afectar la sensibilidad de alguno de los adultos, jóvenes o niños que componen la Comunidad Educativa. Tampoco aquellas adhesiones políticas o posturas ideológicas que resulten contrarias a los principios fundacionales y constitutivos del Colegio Confluencia (ver “Principios y valores institucionales”, punto 1 del presente documento).



Lo precedente no pretende cercenar el derecho al libre pensamiento/opinión de las personas. Más bien trata de garantizar un buen clima de trabajo y de estudio, previniendo agresiones, enfrentamientos y provocaciones. Del mismo modo, busca fortalecer la promoción de lineamientos que forman parte del ideario escolar establecido por las fundadoras.

Lo normado no impide el tratamiento “académico” de posiciones políticas e ideológicas, aunque para tales acciones se exija una planificación rigurosa y pertinente, la garantía de un abordaje serio y respetuoso y la autorización de Dirección.